

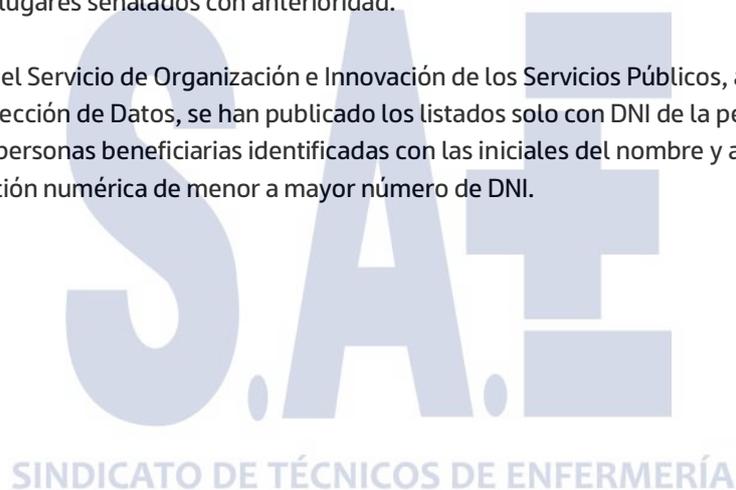


Asunto: Relación provisional de Ayudas Sociales y al Estudio para el curso académico 2022/2023.

De conformidad con el artículo 22 de la Orden HAP/8/2023, de 3 de marzo, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se establecen las bases y se inicia el procedimiento para la concesión de ayudas sociales y al estudio para el curso académico 2022/2023, esta Gerencia hace pública, en el tablón de anuncios virtual del Gobierno de La Rioja y a través de la página web www.riojasalud.es, las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas a las Ayudas Sociales y al Estudio del curso académico 2022/2023.

Para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas, se concederá un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en los lugares señalados con anterioridad.

Por recomendación del Servicio de Organización e Innovación de los Servicios Públicos, atendiendo al criterio de la Agencia de Protección de Datos, se han publicado los listados solo con DNI de la persona solicitante, sin letra, seguido de las personas beneficiarias identificadas con las iniciales del nombre y apellidos. Los listados seguirán una ordenación numérica de menor a mayor número de DNI.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/073697	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2023/0481409	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente	Alberto Lafuente Jimenez		30/05/2023 11:17:51	
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: WTHJYNQU2TKIMA	Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion	30/05/2023 11:19:18